



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIDORM

7531 APERTURA PLAZO SOLICITUDES COMISIÓN SERVICIOS AGENTE POLICIA LOCAL

E D I C T O

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del decreto 153/2019 de 12 de julio del Consell de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Existiendo vacantes en la plantilla del cuerpo de Policía Local de Benidorm, por medio del presente se hace pública la convocatoria de plazas vacantes existentes de AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, para su provisión temporal, por el sistema de Comisión de Servicios:

El plazo de presentación de instancias, será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del presente Edicto.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE